



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 50/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 00680/20 presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, director del Departamento de las carreras de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la designación de docentes de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

Que es necesario designar a los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para el ciclo lectivo 2020, en sus distintas cohortes.

Que las erogaciones presupuestarias se cubren con puntos/cargos liberados por los mismos docentes de la carrera al 31/03/20.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

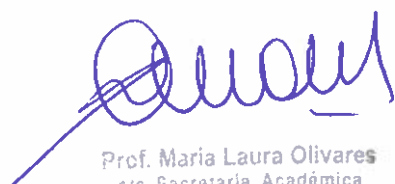


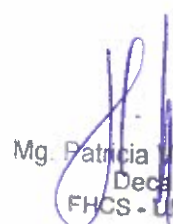
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Art.1º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo a los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, en las asignaturas, períodos y dedicaciones que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 50/2020


Prof. Maria Laura Olivares
sic Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

ANEXO

Cohorte 2020

Para la sexta cohorte cohorte (2020) (Primer año, primer cuatrimestre)

- Lic. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, en la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la misma docente en la asignatura Sociología General al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).
- Prof. Ignacio Rivero, DNI 31.985.380, en la asignatura Historia Sociocultural de Argentina Contemporánea, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Abg. Antonella Duplatt, en la asignatura Seminario de Créditos II, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).
- Lic. Hugo Pérez Ruiz, DNI 20.212.562, en la asignatura Antropología Sociocultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Dra. Natalia Barrionuevo, en la asignatura Comunicación, Cultura y TICS, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).

Para la sexta cohorte cohorte (2020) (Primer año, anual)

- Lic. Virginia Bersáis, DNI 23.905.300, en la asignatura Metodología de la Investigación Sociocultural, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 059/19).

Cohorte 2019

Para la quinta cohorte (2019) (Segundo año, primer cuatrimestre)

- Mg. Mariel Pacheco, DNI 21.586.670, en la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

puntos de la baja de la Abg. Sonia Ivanoff, en la asignatura Seminario de Créditos I, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).

- Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, en la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Dra. Graciela Ciselli, en la asignatura Análisis de la Legislación Cultural, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).
- Dra. Luciana Lago, DNI 29.858.531, en la asignatura Sociología de la Cultura del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la misma docente en la asignatura Seminario de Créditos III, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).

Cohorte 2019

Para la quinta cohorte (2019) (Segundo año, anual)

- Lic. Pamela Rojas, DNI 36.105.300, en la asignatura Práctica de Campo en Intervención Sociocultural, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 059/19).
- Arq. Marina Villabeitia, DNI 17.380.551, en la asignatura Planeamiento y programación Sociocultural, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 059/19).

Cohorte 2018

Para la cuarta cohorte (2018) (Tercer año, primer cuatrimestre)

- Mg. Florencia Perea, DNI 20.212.562, en la asignatura Culturas Organizacionales, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja del Lic. Hugo Pérez Ruiz en la asignatura Economía y Cultura, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

- Dr. Daniel Cabral Marques, DNI 18.618.761, en la asignatura Cultura y desarrollo/Desarrollo Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Dedicación compartida. No requiere imputación presupuestaria.
- Prof. Ignacio Rivero, DNI 31.985.380, en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal, del 1 de abril al 31 de julio de 2020. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Prof. Leticia Vázquez, en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal, al 31 de marzo de 2020 (Res CDFHCS N° 457/19).

Cohorte 2018

Para la cuarta cohorte (2018) (Tercer año, anual)

- Mg. Susana Vidoz, DNI 23.833.465, en la asignatura Práctica de Campo en Gestión y Mediación Sociocultural, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Dedicación compartida. No requiere imputación presupuestaria.